



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª Nº ORD005573

Las condes, 29 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Memos D.P.J. Nros. 835, 836 de fecha 28 de Septiembre de 2026, Facturas Aguas Cordillera S.A.; Vencen el 14 de Octubre de 2026.

mafr.

OFPA. N. _____/.

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 940 de fecha 08 de Mayo de 1997.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 053209 GRI	1153996	25/09/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	32.600	
OB 053208 GRI	1154294	25/09/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.590	34.190
TOTAL					34.190	34.190

La cantidad de :

TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 34.190

